



JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0255

Asunto: ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 **2021-00006**
Demandante: JULIO ALBERTO BRAVO GALARZA
Demandado: ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES-COLPENSIONES

Mocoa, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que mediante providencia de 26 de marzo de 2021 se dispuso el rechazo de la demanda, sin que obre objeción, recurso o petición pendiente por resolver se ORDENA el archivo en físico de ser el caso y digital del expediente, previas anotaciones en el libro radicador y dejando las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 31 del 28 de junio de 2021

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

043a075beb598008c8e77652a5c0564ce585139f14c861a6776cf47f2847d5e0

Documento generado en 25/06/2021 05:06:03 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>